

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004503 DEL 20 MAY 2024**

«Por la cual se hace unos nombramientos en ascensos, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

**EL DIRECTOR GENERAL (e) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
“INPEC”**

En uso de las facultades conferidas en el literal b) artículo 11, artículo 13 y 100 del Decreto 407 del 1994, artículo 23, parágrafo 2º del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8 del Decreto 4151 de 2011, el artículo 2.2.5.1.6, 2.2.5.3.1 y 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece: “*Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. (...) Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes*”.

Que el artículo 100 del Decreto 407 de 1994, prevé: “*PROMOCIONES Y ASCENSOS. Los empleados escalafonados en carrera penitenciaria tendrán prelación para ser ascendidos a los empleos vacantes de la categoría inmediatamente superior. Todo ascenso deberá producirse mediante curso o concurso, el que debe realizarse para asegurar la igualdad de oportunidades (...) Quien sea ascendido en las condiciones indicadas, continuará en carrera sin necesidad de período de prueba*”.

Que dentro de las clases de vinculación a nivel laboral con el Estado la Ley 909 de 2004 señala en el artículo 23 “*CLASES DE NOMBRAMIENTOS. Los nombramientos serán ordinarios, en período de prueba o en ascenso, sin perjuicio de lo que dispongan las normas sobre las carreras especiales. (...)*

*Los empleos de carrera administrativa se proveerán en período de prueba o en ascenso con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, según lo establecido en el Título V de esta ley*”.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. CNSC – 2019100C009556 del 20 de diciembre de 2019, modificado por los Acuerdos Nos. 2100 del 28 de septiembre del 2021, 23 del 01 de febrero del 2022 y 30 del 17 de febrero de 2022, convocó a concurso público de méritos para proveer las vacantes definitivas, perteneciente al Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, “*En firme la lista de elegibles la Comisión Nacional del Servicio Civil enviará copia al jefe de la entidad para la cual se realizó el concurso, para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles y en estricto orden de mérito se deberá producir el nombramiento en el empleo objeto del concurso, el cual no podrá ser provisto bajo ninguna otra modalidad...*” según las disposiciones contenidas en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, la lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años y las vacantes para las cuales se efectuó el concurso serán cubiertas en estricto orden de mérito.

## RESOLUCIÓN NÚMERO 004503 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en ascensos, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Que agotadas todas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 6959 del 7 de marzo de 2024, por medio de la cual se conformó y adopta la lista de elegibles para proveer nueve (09) vacantes definitivas en la modalidad de ascenso en el empleo de carrera administrativa denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, identificado con el Código OPEC No. 169724, acto administrativo que adquirió firmeza el 18 de marzo de 2024, según consta en los registros de calidad correspondientes.

Que como quiera que, los empleos ofertados con el número de OPEC arriba citado, contaban con un número plural de vacantes con diferentes ubicaciones, antes de su provisión en periodo de prueba debía de efectuarse Audiencia Pública de escogencia de vacante, la cual se surtió a través de la plataforma dispuesta por la CNSC, según consta en oficio Radicado 2024RS052995 del 12 de abril de 2024, lo anterior en los términos del artículo 15 parágrafo 3 del Acuerdo 2100 de 2021.

Que en el artículo primero de la Resolución No. 6959 del 7 de marzo de 2024, se relacionan los elegibles, encontrándose, en posición meritoria las personas que se relacionan a continuación, funcionarios con derechos de carrera administrativa.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
1	13071408	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ QUENORAN
2	98397111	MARIO FERNANDO BENAVIDES BURBANO
3	34329194	SANDRA PATRICIA HOYOS DELGADO
4	27221101	MARIA ELENA BASANTE PANTOJA
5	25742235	Luz STELLA ORTEGA SANCHEZ
6	40048547	YEHIMY PATRICIA NIÑO RODRIGUEZ
7	80744582	JULIAN ENRIQUE RUIZ ZAMUDIO
8	36750560	NIDIA FERNANDA PARRA ORTEGA
9	76306703	JESÚS SARMIENTO CABRERA

Que teniendo en cuenta lo descrito en el literal b) del artículo 11 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, *El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.*

Que por su parte el artículo 13 del pluricitado Decreto 407 de 1994, señala que, la persona nombrada, cuenta con el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de aceptación de empleo, para tomar posesión. Dicho término podrá prorrogarse si el designado no reside en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso, la prórroga solicitada, no podrá exceder de treinta (30) días.

## RESOLUCIÓN NÚMERO 004503 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en ascensos, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 648 de 2017, establece: «Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.»

Que para materializar el nombramiento ofertado en el mencionado proceso de selección, se hace necesario adoptar las decisiones administrativas pertinentes a efectos de liberar el empleo que debe ser provisto en ascenso, teniendo en cuenta que el mismo fue ocupado de manera transitoria mediante nombramiento en encargo, lo anterior de conformidad con las disposiciones del Decreto 407 de 1994, Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, respectivamente, por lo anterior se hace necesario terminar los encargos que a continuación se relacionan:

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 5707 del 6 de diciembre de 2019, al señor (a) GABBY MILENA GOMEZ MERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 25281360, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 de la CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL, titular del empleo TÉCNICO ADM NISTRATIVO código 3124, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3331 del 27 de julio de 2020, al señor (a) MARIO FERNANDO BENAVIDES BURBANO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 98397111, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 11 del EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. CALI, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 4621 del 13 de junio de 2022, al señor (a) LILIANA DEL SOCORRO LOPEZ CALVACHE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 27487301, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 del EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. CALI, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 10476 del 6 de diciembre de 2022, al señor (a) CLAUDIA CECILIA PULIA PEREA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 59674985, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. TUMACO, titular del empleo PAGADOR código 4173, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 4031 del 14 de noviembre de 2018, al señor (a) SANDRA PATRICIA HOYOS DELGADO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34329194, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 de la CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 422 del 23 de enero de 2024, al señor (a) JOSE ISMAEL PENAGOS URREGO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79373725, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004503 DEL 20 MAY 2024**

«Por la cual se hace unos nombramientos en ascensos, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

15 de la DIRECCION GENERAL, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 8221 del 09 de julio de 2010, al señor (a) WILSON VERA GARZON, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 3086634, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 363 del 25 de enero de 2022, al señor (a) LUZ STELLA ORTEGA SANCHEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 25742235, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 del CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL, titular del empleo PAGADOR código 4173, grado 20.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 10356 del 2 de noviembre de 2023, al señor (a) NESTOR ALIRIO RAMIREZ GONZALEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 16756305, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 de la DIRECCION GENERAL, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 361 del 25 de enero de 2022, al señor (a) JUAN ENRIQUE RUIZ ZAMUDIO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80744582, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 de la SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 4622 del 13 de junio de 2022, al señor (a) LIZ MARINA CAMACHO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51656205, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPCRATIVA, titular del empleo INSTRUCTOR código 3070, grado 10.

Que como consecuencia de los encargos antes referidos se debe dar por terminado el siguiente nombramiento en provisionalidad.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 833 de 02 de marzo de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) OSCAR YAMIL MELUK FADUL identificado (a) con cédula de ciudadanía 8720470, adscrito (a) a la DIRECCION GENERAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 6457 de 19 de agosto de 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JULIAN FELIPE MUÑOZ MORA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1019091408, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE SECRETARÍA ACADÉMICA.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004503 DEL 20 MAY 2024**

«Por la cual se hace unos nombramientos en ascensos, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 1657 de 26 de febrero de 2024, en el empleo INSTRUCTOR código 307C, grado 10, al señor (a) LUZ ANDREA GAITAN ARIZA identificado (a) con cédula de ciudadanía 52215356, adscrito (a) a la CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA.

Que la Corte Constitucional unificó su jurisprudencia en Sentencia SU-917 de 2010, respecto a la declaratoria de insubsistencia de empleados provisionales ha señalado: “(...), solo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto”.

Que para cubrir los gastos que se generen con ocasión a los nombramientos del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 022 del 04 de abril de 2024.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Nombrar en ascenso en el empleo denominado Técnico Administrativo código 3124, grado 15 a las personas que más adelante se relacionan en la planta globalizada del INPEC, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DE COSTO
1	13071408	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ QUENORAN	235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL
2	98397111	MARIO FERNANDO BENAVIDES BURBANO	226 EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. CALI
3	34329194	SANDRA PATRICIA HOYOS DELGADO	8100 DIRECCION GENERAL
4	27221101	MARIA ELENA BASANTE PANTOJA	8510 SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO
5	25742235	LUZ STELLA ORTEGA SANCHEZ	8100 DIRECCION GENERAL
6	40048547	YEHIMY PATRICIA NIÑO RODRIGUEZ	8500 DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
7	80744582	JULIAN ENRIQUE RUIZ ZAMUDIO	8500 DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
8	36750560	NIDIA FERNANDA PARRA ORTEGA	129 CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL
9	76306703	JESÚS SARMIENTO CABRERA	537 C.C. PEN. MEDELLIN PEDREGAL "COPED"



**INPEC**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004503 DEL 20 MAY 2024**

«Por la cual se hace unos nombramientos en ascensos, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

**ARTÍCULO 2.** Terminar los encargos que se relacionan a continuación:

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 5707 del 6 de diciembre de 2019, al señor (a) GABBY MILENA GOMEZ MERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 2528136C, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 de la CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) GABBY MILENA GOMEZ MERA, deberá asumir las funciones propias del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3331 del 27 de julio de 2020, al señor (a) MARIO FERNANDO BENAVIDES BURBANO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 98397111, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 11 del EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. CALI, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 4621 del 13 de junio de 2022, al señor (a) LILIANA DEL SOCORRO LOPEZ CALVACHE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 27487301, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 del EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. CALI, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 13.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) LILIANA DEL SOCORRO LOPEZ CALVACHE, deberá asumir las funciones propias del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en el EST.PEN.MED.SEG.CAR. TUMACO, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 10476 del 6 de diciembre de 2022, al señor (a) CLAUDIA CECILIA PULIA PEREA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 59674985, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. TUMACO, titular del empleo PAGADOR código 4173, grado 13.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) CLAUDIA CECILIA PULIA PEREA, deberá asumir las funciones propias del empleo PAGADOR código 4173, grado 13 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en EST.PEN.MED.SEG.CAR. TUMACO, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 4031 del 14 de noviembre de 2018, al señor (a) SANDRA PATRICIA HCYOS DELGADO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34329194, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO

## RESOLUCIÓN NÚMERO 004503 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en ascensos, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

código 3124, grado 15 de la CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 13.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 422 del 23 de enero de 2024, al señor (a) JOSE ISMAEL PENAGOS URREGO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79373725, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 de la DIRECCION GENERAL, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) JOSE ISMAEL PENAGOS URREGO, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la DIRECCION GENERAL-GRUPO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 8221 del 09 de julio de 2010, al señor (a) WILSON VERA GARZON, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 3086634, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) WILSON VERA GARZON, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE SECRETARÍA ACADÉMICA, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 363 del 25 de enero de 2022, al señor (a) LUZ STELLA ORTEGA SANCHEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 25742235, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 de la CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL, titular del empleo PAGADOR código 4173, grado 20.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 10356 del 2 de noviembre de 2023, al señor (a) NESTOR ALIRIO RAMIREZ GONZALEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 16756305, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 de la DIRECCION GENERAL, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) NESTOR ALIRIO RAMIREZ GONZALEZ, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE SECRETARÍA ACADÉMICA-ÁREA DE PERSONAL, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 361 del 25 de enero de 2022, al señor (a) JULIAN ENRIQUE RUIZ ZAMUDIO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80744582, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado

RESOLUCIÓN NÚMERO 004503 DEL 20 MAY 2022

«Por la cual se hace unos nombramientos en ascensos, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

13 de la SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 4622 del 13 de junio de 2022, al señor (a) LUZ MARINA CAMACHO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51656205, en el empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15 de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, titular del empleo INSTRUCTOR código 3070 grado 10.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) LUZ MARINA CAMACHO, deberá asumir las funciones propias del empleo INSTRUCTOR código 3070, grado 10 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

**ARTÍCULO 3.** Terminar los nombramientos en provisionalidad que se relacionan a continuación.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 833 de 02 de marzo de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) OSCAR YAMIL MELUK FADUL identificado (a) con cédula de ciudadanía 8720470, adscrito (a) a la DIRECCION GENERAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 6457 de 19 de agosto de 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JULIAN FELIPE MUÑOZ MORA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1019091408, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE SECRETARÍA ACADÉMICA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 1657 de 26 de febrero de 2024, en el empleo INSTRUCTOR código 3070, grado 10, al señor (a) LUZ ANDREA GAITAN ARIZA identificado (a) con cédula de ciudadanía 52215356, adscrito (a) a la CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA.

**ARTÍCULO 4.** Las personas relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al del recibo de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contaran a partir del día siguiente en que el INPEC reciba el escrito de aceptación.

**ARTÍCULO 5.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en los artículos 1°, 2° y 3° del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 6.** Publicar la presente resolución en la página web del Instituto.

## RESOLUCIÓN NÚMERO 004503 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en ascensos, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

**ARTÍCULO 7.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de la persona relacionada en el artículo 1º de la presente resolución.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

20 MAY 2024

Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**  
Director General (e) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

*Luz Myrian Tierradentro Cachaya*  
**LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora de Talento Humano

*Jose Antonio Torres Cerón*  
**JOSE ANTONIO TORRES CERON**  
Jefe (c) Oficina Asesora Jurídica

Revisado por: Paola Barbosa Fontecha / Coordinadora Grupo de Administración del Talento Humano  
Proyectado por: In. Jefferson Murcia\* //Grupo de Administración del Talento Humano  
Archivo: C:\Users\Documentos\Desktop\Ascensos.doc